

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2516054

EXTRACTO

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, Abogado, Notario Público Titular de esta Comuna, con oficio en Arica, Bolognesi 360, certifico: Por escritura de fecha 19 de Junio de 2024, Rep. 2.076, ante mi Suplente, don HERMAN MATIAS ANDRADE GALVEZ, compareció doña CAMILA CONSTANZA GÓMEZ FERNÁNDEZ, chilena, soltera, transportista, C.I. 19.950.818-0, domiciliada en calle Libertad N° 2300, Arica, y don DANIEL HERRERA ARELLANO, chileno, casado bajo régimen de separación total de bienes, transportista, C.I. 10.567.679-4, domiciliado en Avenida Linderos N°3448, Block 16 departamento 204, Arica, realizaron una compraventa de acciones y una transformación, de la Sociedad TRANSPORTES CAMITRAN'S LIMITADA o CAMITRAN'S LTDA., RUT: 76.391.919-6, constituida por escritura pública de fecha 20 de Agosto del 2014, suscrita ante don Armando Sanchez Risi, Notario Público Titular de Arica, modificada por escritura pública de fecha 06 de Junio de 2016, suscrita ante doña Patricia Vega Montecinos Notario Público suplente titular, Armando Sanchez Risi, y modificada por escritura pública de fecha 6 de enero del año 2017, suscrita ante el Notario Público Interino de la ciudad de Arica don Gaston Lagarde Barra, cuyos extractos fueron inscritos a fojas 572, número 240, del año 2014, a fojas 502 número 217 del año 2016, a fojas 104 número 42 del año 2017, respectivamente, todas en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Arica. LA COMPRAVENTA CONSISTE: En el sentido que, DANIEL HERRERA ARELLANO, vende, cede y transfiere su 10 % de los derechos sociales, a CAMILA CONSTANZA GÓMEZ FERNÁNDEZ, quien compra, acepta, y adquiere para sí, en la suma de \$2.000.000 pagados con anterioridad. Queda como único socio: CAMILA CONSTANZA GÓMEZ FERNÁNDEZ, con un 100% de los derechos sociales. TRANSFORMACIÓN. La sociedad TRANSPORTES CAMITRAN'S LIMITADA, o CAMITRAN'S LTDA., RUT: 76.391.919-6, se transformó a una Sociedad por Acciones. NOMBRE: "TRANSPORTES CAMITRAN'S SpA", nombre de fantasía "CAMITRAN'S SpA". DOMICILIO: ciudad de Arica, sin perjuicio de poder constituir agencias, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del extranjero. DURACIÓN: indefinida. OBJETO SOCIAL: a) Compraventa, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de vehículos o medios de transporte, sean estos, automóviles, buses, camiones, nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás y todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso, b) El transporte terrestre urbano e interurbano de pasajeros, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de terceros; la administración y explotación cualquier título, de vehículo de transporte de pasajeros dentro o fuera del territorio nacional, y la representación de personas naturales y jurídicas que presten estos servicios; c) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte y empresas o instituciones en general; d) Realizar todas las operaciones, negocios actos o contratos, concernientes con estos objetos, relacionados o no, conexos o afines, en general cuanta actividad de comercio el constituyente determine, estén o no vinculadas con los rubros anteriores; e) y Cualquier otra actividad que acuerden los socios, y que la costumbre mercantil determine o que le sean afines al objeto social, incluso por cuenta propia o ajena Igualmente la sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá operar bajo el régimen de Zona Franca de Iquique o Arica, o de cualquier otro que exista al momento de la celebración de este instrumento.- CAPITAL SOCIAL: \$10.000.000, todas de una misma serie y de igual valor y sin valor nominal, se entera y paga por don CAMILA CONSTANZA GÓMEZ FERNÁNDEZ, quien suscribe en este acto 10.000 acciones y pagado el total, al contado y en dinero efectivo con anterioridad al acto. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL: corresponderá a don CAMILA CONSTANZA GÓMEZ FERNÁNDEZ,

CVE 2516054

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 08-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **TRANSPORTES CAMITRAN'S LIMITADA 76.391.919-6**

Pág. : 123
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 43.894

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 8 de Julio de 2024

Página 2 de 2

quien anteponiendo a su firma la razón social, obligará, y representará a la sociedad con todas y cada una de las facultades señaladas en el Título tercero, artículo 12° y artículo 2° Transitorio, de la escritura constitutiva. Otras estipulaciones, escritura extractada. Arica, 03 de Julio de 2024.



CVE 2516054

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl